



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT” - ID N° 280.088

ADENDA N° 01 – CONTRATO ABIERTO N° 229/2015 – DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Martín Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N° 1.491.206, según Revocación de Poder Especial otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeano con Reg. N° 545 Esc. N° 416, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**”; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, en atención a las Notas y Protestas presentadas por las Contratistas, el Comité de Evaluación considera que por un criterio de prudencia administrativa corresponde la realización de una revisión de los Ítems que fueron protestados a fin de **RECTIFICAR O RATIFICAR** la Adjudicación, El Comité de Evaluación ha procedido a la REEVALUACION de los siguientes Ítems 29, 32, 33, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 121, 140, 149, 216, 217, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 239, 240, 246, 247, 248, 260, 261, 262, 286, 287, 331, 332, 333 y 334., a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 817 de fecha 10 de agosto de 2015, se Rectifica el Art. 1° y Art. 2° de la Resolución DGOC N° 515 de fecha 15 de junio de 2015, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**.

Que, por Nota DGGIES / DG N° 2381 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentada por las Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación del Contrato Abierto 229/2015 con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, en el macro de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**. Dicho pedido obedece a la Entrega de las Cantidades porcentual Mínimas Adjudicadas, lo cual genera inconvenientes con el stock de insumos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 369 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidades del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1071 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 229/2015, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, en el marco de la **LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a las Resoluciones y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **1.350.335.140** (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones, trescientos treinta y cinco mil ciento cuarenta) y, un monto máximo de Gs. **2.700.670.280** (Guaraníes dos mil setecientos millones, seiscientos setenta mil doscientos ochenta).

Item	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (C/IVA)	Monto Total Mínima (C/IVA)	Monto Total Máxima (C/IVA)
122	Kit de presión positiva continua de la vía aérea (CPAP) Neonata	6 FR Cánula nasal de silicona 100%, con máscara, arnes, Tubuladuras corrugadas, valvula de resistencia. Gorro.	Envase estéril individual en origen	FISHER & PAYKEL	NUEVA ZELANDA	UNIDAD	1.430	2.860	367.598	525.665.140	1.051.330.280

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S. 1



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

204	Kit /Set para Medición de Presión Intra-Craneal	Cateteres intracraniales ventriculares para medición de la presión intracranial (PIC). Set para Adulto. de 90 a 105 cm.con 1) Un cateter de silicona 100% multiperforado,con medidas de profundidad visibles,Guia metalica,,Tubuladura semirigida transparente autorregulable. llave de 3 vias con salida-acople al transductor para medición intracraniana. Reservorio volumetrico rigido (volutrol) Bolsa colector milimetrada blanda de 500 a 1500cc, con sistema de evacuación en polo inferior	Envase estéril individual	INMED	CHILE	UNIDAD	2.700	5.400	269.500	727.650.000	1.455.300.000
205	Kit /Set para Medición de Presión Intra-Craneal	Cateteres intracraniales ventriculares para medición de la presión intracranial (PIC). Set para infantil.Un cateter de silicona 100% multiperforado,con medidas de profundidad visibles,Guia metalica,,Tubuladura semirigida transparente autorregulable. llave de 3 vias con salida-acople al transductor para medición intracraniana. Reservorio volumetrico rigido (volutrol) Bolsa colector milimetrada blanda de 500 a 1500cc, con sistema de evacuación en polo inferior	Envase estéril individual	INMED	CHILE	UNIDAD	360	720	269.500	97.020.000	194.040.000
										1.350.335.140	2.700.670.280

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Primera Entrega de la Cantidad Mínima

El cronograma de Entrega para la Primera Entrega, será única y exclusivamente a aquellos ítems que se encontraban afectados a la protesta y que fueron reevaluados, y quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de hasta 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

- Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima

El cronograma de Entrega para la Segunda Entrega de la Cantidad Mínima y el Saldo de la Cantidad Mínima y Máxima de todos los ítems consignados en la presente Adenda, quedará de la siguiente manera.

Condición de Entrega		Lugar de Entrega
SEGUNDA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El plazo de entrega será de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra
SALDO DE LA CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	El saldo de lo adjudicado será emitido según necesidad del Servicio. El plazo de entrega será de 60 (sesenta) días calendario para la entrega del producto, a contar a partir de la recepción de las órdenes de compra por parte de la Contratista	

Daniel M. Zamorano V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacará S.A.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente al 10% del monto ajustado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2015.


Distribuidora
Ypacaraí
Sr. Daniel Martín Samaniego Vera
CONTRATISTA




Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

